

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION Nº 099

VISTOS:

La solicitud presentada por CATALINA ALLENDE MARIN Rut.:6.122.044-5 en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial de Microempresa Familiar** de VENTA DE TE E INSUMOS.

Ley 19.749 Microempresas Familiares.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

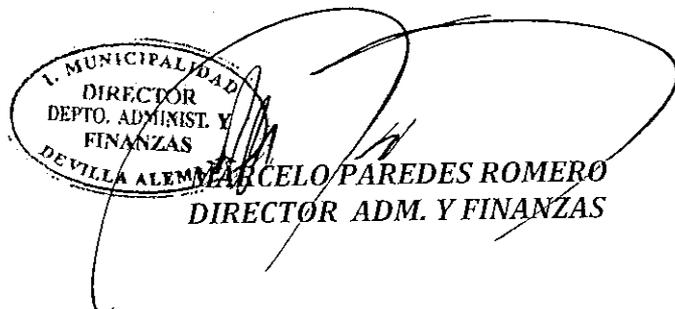


RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial de Microempresa Familiar** VENTA DE TE E INSUMOS a CATALINA ALLENDE MARIN , quien la usufructuará en MIRARADOR Nº010 BLOCK A DPTO 21 Rol Avalúo:2101-5

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. Nº 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. Nº 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DEPTO. ADMINIST. Y
FINANZAS
DE VILLA ALEMANA
MARCELO PAREDES ROMERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Rentas y Patentes
- MPR/DPD.